**Congreso mexicano debe rechazar ley que validaría la participación de fuerzas armadas en tareas de seguridad pública y mostrar su compromiso con los derechos humanos y las instituciones civiles en México**

Washington, DC—En días recientes se ha apresurado en la Cámara de Diputados de México la discusión de la Ley de Seguridad Interior (LSI) que pretende normalizar la participación de las Fuerzas Armadas en labores policiales. En espacios públicos y medios de comunicación, legisladores de diversos partidos políticos han insistido en la aprobación de dicha Ley. A pesar del rechazo de organizaciones de la sociedad civil mexicana, y contra la opinión de expertos en seguridad y derechos humanos, se está considerando su discusión para el jueves 30 de noviembre.

Las organizaciones firmantes expresamos nuestra preocupación ante el avance en México de la LSI o de reformas legales que tendrían un efecto de militarización similar.

Durante décadas nuestras organizaciones han documentado las afectaciones a los derechos humanos como consecuencia del despliegue de militares y el uso sostenido de fuerza en la lucha contra la delincuencia organizada en México. También hemos documentado los retos del sistema de justicia civil para investigar y sancionar abusos cometidos por fuerzas de seguridad—incluyendo fuerzas armadas—y la delincuencia organizada en el contexto de dicha estrategia, así como la impunidad que prevalece en la mayoría de estos casos.

Ante esta situación, urgimos al Congreso mexicano a rechazar una ley que levanta serias y fundadas preocupaciones, y a hacer valer dentro del país el compromiso con los derechos humanos que México defiende férreamente ante la comunidad internacional. El Estado mexicano debe atender las exigencias de las organizaciones sociales que exigen reformas para mejorar la policía en el país y garantizar una Fiscalía y un fiscal general autónomos que puedan investigar delitos y violaciones a derechos humanos, como herramienta necesaria para acabar con la impunidad generalizada en el país.

Aprobar la LSI o formalizar estrategias de seguridad militarizadas en México sentarían un precedente negativo en América Latina y, al mismo tiempo, pondrían en peligro importantes reformas de derechos humanos aprobadas en México. Esto incluye la reforma del sistema penal acusatorio de 2008, la reforma de derechos humanos de 2011 y la reforma del 2014, que restringió el alcance del fuero militar estableciendo la investigación y el juzgamiento por parte de la jurisdicción civil de violaciones a derechos humanos cometidas por fuerzas armadas en contra de civiles. A menos que se mejore y fortalezca el sistema de justicia civil en México, estas reformas corren el riesgo de convertirse en derechos de papel si se aprueba la LSI.

**Organizaciones firmantes:**

Actions by Christians for the Abolition of Torture (ACAT)

Amnistía Internacional

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

Conectas Direitos Humanos

Fundación para el Debido Proceso (DPLF)

Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos (LAWG)

Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)

Robert F. Kennedy Human Rights

World Organisation Against Torture (OMCT)

\* Ver también pronunciamiento publicado el 22 de marzo de 2017: “[Pronunciamiento abierto de organizaciones internacionales de derechos humanos en contra de la adopción de una Ley de Seguridad Interior en México](https://www.wola.org/es/2017/03/pronunciamiento-abierto-de-organizaciones-internacionales-de-derechos-humanos-en-contra-de-la-adopcion-de-una-ley-de-seguridad-interior-en-mexico/)”